



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2012.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

NURIA GIL MOYA

SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

JUAN JESÚS MORENO GARCIA

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

CONCEPCIÓN LÓPEZ GARCÍA

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 1 de marzo de 2012, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA DE LAS 2 DE FEBRERO DE 2012.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de 2 de febrero de 2012, cuya minuta ha sido previamente remitida a los miembros del Pleno.

No se produce ninguna observación y el Presidente declara el acta aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DEL 31 DE ENERO AL 1 DE MARZO DE 2012.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, desde el 31 de enero al 1 de marzo de 2012, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ACTIVIDADES.

Vista: La ordenanza municipal sobre medidas de simplificación administrativa en materia de actividades.

Considerando: Que analizada la misma se observa que la redacción sobre cambios de titularidad contenida en el artículo 5 puede interpretarse de forma contradictoria con respecto a la regulación específica del artículo 4.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 23 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Medidas de Simplificación Administrativa en Materia de Actividades en el siguiente sentido: el artículo 5.5 queda redactado como sigue:

“5.5. En el caso de cambios de titularidad de licencias de actividad, o de actividades sujetas a comunicación previa, se seguirá el procedimiento previsto en la legislación reguladora de autorizaciones ambientales vigente, salvo en lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 4”

2º.- Abrir un período de información pública para presentación de alegaciones por plazo de 30 días para presentar sugerencias o reclamaciones. En caso de no presentarse se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo. Caso de presentarse resolverá el pleno de la Corporación.

4.- CAMBIO TITULARIDAD PARCELAS CEMENTERIO MUNICIPAL.

Dada cuenta de diversas solicitudes sobre cambios de titularidad de parcelas en el Cementerio Municipal; a la vista de los informes favorables emitidos en cada uno de los expedientes solicitados por el funcionario encargado administrativo del Cementerio Municipal, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 23 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Adjudicar y autorizar el cambio de titularidad , previo pago de los derechos funerarios que procedan, los Nuevos Títulos de Derechos Funerarios que a continuación se relacionan:

Calle y nº Parcela	Titular anterior/es	Nuevo/s titular/es	Tasa a pagar
Ntra. Sra. del	Manuel García Fernández	Manuel García Fernández, por	- - - - -



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

CARMEN nº: 17		actualización.- - - - -	- - - -
Ntra. Sra. del CARMEN nº: 41	Francisco Boluda Guirado	María-Dolores Boluda Ledesma - - - - - Consuelo Boluda Ledesma- - - - -	20'00 € 20'00 €
San ENRIQUE nº: 25	Fila-A: Josefa Soriano Párraga	Fila-A:Francisco López Soriano- - - - - y Micaela López Soriano- - - - -	10'00 € 10'00 €
	Fila-B: Josefa y Jerónimo Romero Martínez	Fila-B:Josefa Romero Martínez- - - - - y Jerónimo Romero Martínez - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -
San PABLO nº: 21	Fila-A: Carmen y Encarnación del Baño Fernández	Fila-A:Carmen del Baño Fernández- - - y Encarnación del Baño Fernández - - -	- - - - - - - - - - - - - - -
	Fila-B: Juan Fernández García	Fila-B: Francisco Fernández García- - -	40'00 €
San ANTONIO nº: 19	Carmen Chacón Hernández- - - Juana Chacón Hernández- - - - - - - María Chacón Hernández- - - - - - -	María-Dolores Rubio Chacón- - - - - Estrella del Carmen Rubio Chacón- - - María Rubio Chacón- - - - -	46'67 € 46'67 € 46'66 €
Ntro. Padre JESÚS nº: 6	Juan-Antonio Jiménez Ledesma-	Francisca Jiménez Guirado- - - - - Eliseo Jiménez Guirado- - - - -	20'00 € 20'00 €
San LUCAS nº: 67	Pedro y José-Ant ^o Belijar García	Fila-A: María-Luisa Belijar Moya, por actualización.- - - - -	20'00 €
		Fila-B: Josefa Belijar Navarro, por actualización.- - - - -	20'00 €
San PEDRO nº: 10	Mariano Ibáñez Zapata	María Ibáñez Orcajada, por actualización.- - - - -	60'00 €
San FELIPE nº: 20	Fila-A: Josefa Abril Rojo	Fila-A: Andrés Chuecos Zapata- - - - -	80'00 €
	Fila-B: Cruz Mellado Cervantes	Fila-B: Cruz Mellado Cervantes- - - - -	- - - - - - - - - -

2º.- Dar cuenta de los precedentes acuerdos a los interesados, a los Servicios Económicos de la Corporación y al Negociado del Cementerio Municipal.

5.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA SOLICITAR AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE CICLOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES RIBERA DE LOS MOLINOS DE MULA.

Abierta deliberación sobre el asunto interviene la Portavoz del CDL, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien destaca la importancia de que el municipio se adapte a las nuevas exigencias del mercado laboral, lo que implica que se implanten nuevos ciclos formativos, porque los que hay no son suficientes ante la posibilidad de nuevas actividades económicas que se puedan desarrollar en el municipio y en la comarca. Por ello, el Grupo del CDL exige que se adopten todas las medidas oportunas para que en breve se establezcan nuevos ciclos formativos que acojan la demanda y en un futuro mejoren la actividad económica del municipio.

D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, Portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que su grupo comparte la moción en todos sus términos. Con motivo de la crisis económica la gran mayoría de la población joven está parada, y es consciente que para volver a una situación de crecimiento sostenible es necesario invertir en formación humana y educación, pero la formación profesional es en la Región de Murcia una asignatura pendiente del sistema educativo porque se mantienen estancados en los despachos muchos proyectos que no se desarrollan. La oferta educativa de Formación Profesional ofrece muchas menos plazas disponibles que el Bachillerato en toda la Región. Concretamente en Mula la oferta se limita a los ciclos de administración y gestión o finanzas, y este año se imparte por primera vez un ciclo de microsistemas informáticos, pero sigue siendo una oferta insuficiente, sobre todo por la ausencia de otras ramas que son demandadas por alumnos que, si pueden, se tienen que ir a estudiar a otros municipios. La escasa oferta de ciclos formativos deja fuera a alumnos que quieren optar por esta inversión profesional para solucionar su situación personal. Casi 1.800.000 jóvenes menores de 28 años que no completaron los estudios básicos de secundaria están en paro y tienen una educación precaria, por tanto la inversión en educación es fundamental y es una apuesta necesaria sin la cual nunca se saldrá de la crisis salvo creando otras burbujas que ofrezcan trabajos precarios, pero no trabajos con futuro que aporten un plus de formación y educación. Su grupo apoyará siempre esta demanda hasta que se consiga una oferta educativa digna en este municipio.

Por parte del Grupo Socialista, interviene D. Alonso Sánchez Romero quien expone que la petición de ciclos formativos se viene manteniendo desde el anterior Gobierno municipal Socialista, que apoyó a los directores de los IES de Mula que presentaron al Consejero de Educación un plan de necesidades de nuevos ciclos de Formación Profesional en el municipio, concretamente en las ramas de Turismo y Energías Renovables, y la respuesta que se obtuvo fue que no era el momento de implantar estas ramas concretas en ningún municipio. Pero sorprendentemente se ha publicado en la prensa que si se va a establecer alguna de ellas en otros municipios. En Mula existe la necesidad y también se cuenta con los medios y la infraestructura suficientes, además del apoyo de las Ampas. El Grupo Socialista se adhiere a la moción, y ruega a la Concejala de Educación que se haga un seguimiento y se insista en la Consejería de Educación, para intentar que salga adelante.

Seguidamente interviene D^a Maravillas Abril Hernández, Concejala de Educación, quien manifiesta que este trabajo se ha venido haciendo desde el Ayuntamiento y también a través de las



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Ampas del municipio. Además, con el informe de necesidades de formación de la Comisión Territorial de la Zona Formativa nº 4, que es la que corresponde al Noroeste y Río Mula, se dio el primer paso de estudio de necesidades reales y posibilidades que podrían ser más efectivas. En una entrevista con la Directora General, ésta manifestó que el momento es difícil para atender la petición, pero que intentásemos precisar un poco más la propuesta para ver hasta dónde podía llegar. El pasado martes se reunió por primera vez con las Ampas y se comprometió personalmente a seguir adelante en esta decisión, y aprovecha la oportunidad que le ofrece la celebración del Pleno para comunicar a los ciudadanos su compromiso de luchar con la Corporación y las Ampas y todos los colectivos implicados, para que la oferta formativa en grados, tanto medio como superior, o a través de PCPI, se pueda ir ampliando. No obstante, siguiendo la línea de actuación de la Concejalía de Educación, se ha ampliado la oferta para jóvenes a través de la puesta en funcionamiento del aula ocupacional y de un PCPI, aunque es insuficiente para la población y para la representación que tiene Mula en la comarca. El día 15 de este mes se reunirá nuevamente con la Directora General y el próximo lunes tendrá una reunión con las Ampas para concretar las directrices que se van a seguir.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, por asentimiento, acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad existe una oferta educativa de Formación Profesional en el IES Ribera de los Molinos que es insuficiente:

Ciclo Formativo de Grado Medio: Administración y Finanzas.

Ciclo formativo de Grado Superior: Administración y finanzas; Administración de Sistemas Informáticos en red.

Esta oferta formativa no cubre las necesidades de la zona, según la actividad económica actual y las posibilidades potenciales de desarrollo económico que ofrece el municipio de Mula, así como no guarda relación con las necesidades del mercado laboral. Esto implica que los jóvenes estudiantes se vean abocados a intentar obtener plaza en ciclos formativos que se ofertan en las poblaciones distantes no siempre con éxito y teniendo en cuenta el gasto en transporte escolar que eso conlleva.

La localidad de Mula cuenta con infraestructuras suficientes para tener una oferta que cubra mínimamente las expectativas de formación de nuestros jóvenes.

En numerosas ocasiones se ha hecho tal demanda ante el Consejero de Educación Constantino Sotoca Carrascosa y ante el Director General de Formación Profesional de Educación de Personal Adultas, sin éxito alguno.

En la actualidad esta moción es respaldada por el Consejo Escolar Municipal y las Asociaciones de Padres y Madres de todos los Centros Educativos del Municipio.

MOCIÓN:

Los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de MULA, presentan para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1º.- Solicitar a la Consejería de Educación Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se amplíe la oferta educativa de Ciclos Formativos de Grado Medio en el IES Ribera de los Molinos, que permita cubrir las necesidades formativas de la zona.

2º.- Solicitar a la Consejería de Educación Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se amplíe la oferta educativas de Ciclos Formativos de Grado Superior sin repetir los mismos ciclos en localidades cercanas.

6.- MOCIÓN CONJUNTA SOBRE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE MULA Y ESTUDIO DE COMPLEMENTAR EL SERVICIO DE URGENCIAS CON UN FACULTATIVO PEDIÁTRICO.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente moción conjunta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, con fecha 23 de febrero de 2012:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Servicio de Pediatría del Centro de Salud de Mula, actualmente cuenta con dos pediatras adscritos a este servicio, el cual queda demostrado que es insuficiente para atender correctamente el incremento de la demanda que este servicio ha sufrido en los últimos años, al aumentar considerablemente la población infantil en nuestro Municipio.

Actualmente, este Servicio viene atendiendo a unos 30/35 niños por día y pediatra (ello sin contar las urgencias que día a día se producen lo que viene a incrementar la asistencia en unos 10 niños más al día y pediatra). Si a esto le sumamos, la carga asistencial que se produce en este servicio en épocas como otoño e invierno, en las cuales el servicio se ve desbordado al tener que atender hasta 80 niños por día. Estos datos demuestran que la presión asistencial es muy elevada si la comparamos con lo que recomienda la Conserjería de Sanidad la cual tiene marcado como límite asistencial una ratio de 20/25 niños por día y Pediatra.

Ante esta situación se produce una demora en la citación de hasta 7 días, hecho este, que es inaceptable en un servicio como es el de Pediatría, pues hace que los usuarios colapsen las urgencias y la demora en la atención se eleve.

Ante estos hechos, nos encontramos con que la Calidad en la Asistencia a los usuarios es muy deficiente, pues los pediatras no pueden atender correctamente a los usuarios al tener que reducir el tiempo destinado a cada paciente y con esto no poder hacer un estudio más minucioso de cada



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

caso. Todo esto, sin contar con la desesperación de los usuarios cuando ven retrasada su hora de citación hasta extremos nada aceptables.

Es por los motivos anteriormente expuestos, que se presenta esta MOCION y eleva al pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se Inste a la Conserjería de Sanidad a que amplíe el Servicio de Pediatría del Centro de Salud, con los Profesionales necesarios para prestar el servicio adecuadamente, así como que se estudia la creación de un protocolo de actuación, para que en épocas de mayor asistencia (por ejemplo otoño e Invierno), se pueda reforzar el servicio inmediatamente, sin necesidad de que se produzcan colapsos en el servicio.

- Que se inste a la Conserjería de Sanidad para que estudie, junto a los jefes de servicio del Centro de Salud y Urgencias, la conveniencia de ampliar el servicio de urgencias con un pediatra, sobre todo en las épocas de mayor carga asistencial para evitar traslados innecesarios al Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Abierta deliberación sobre el asunto, la Portavoz del CDL expresa que es necesario ampliar el servicio, ya que en los últimos años se ha visto mermada la asistencia y funciona con deficiencias tanto en asistencia como en citación. Es imprescindible que el servicio funcione con normalidad y no tenga tanta demora puesto que atiende a los niños de la comarca, por lo tanto, la Consejería de Sanidad debe prestarle la atención que merece.

El Portavoz de Izquierda Unida felicita al Grupo del CDL por su iniciativa. Manifiesta su apoyo a la moción porque le parece interesante todo lo que suponga reforzar servicios básicos en esta época de crisis en la que se pretende recortarlos. Además, la moción se sustenta en datos contrastados como el aumento considerable de enfermedades infantiles en épocas de otoño e invierno. En cualquier caso, se debe estudiar al menos la necesidad de reforzar el servicio de urgencias con un servicio de pediatría. Por otra parte, considera fundamental que se haga campañas informativas para la prevención que en definitiva también suponen un ahorro económico importante porque atacan a las enfermedades en su raíz.

El Concejel del Grupo Socialista D. Maximiliano Caballero del Toro también felicita a la Portavoz del CDL por su iniciativa y porque además la moción recoge la propuesta que del Grupo Socialista para que la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento junto con la Consejería de Sanidad, organicen campañas informativas de concienciación del ciudadano para que se utilicen bien los servicios. La aportación de su grupo está en la línea de lo que se está discutiendo.

Se concede la palabra al Concejel de Sanidad, D. Eliseo Blaya Jiménez, quien manifiesta que se trata de una moción conjunta elaborada por todos los grupos políticos. Informa de que desde la Concejalía de Sanidad, con los coordinadores del Centro de Salud, se ha trabajado para mejorar el servicio todo lo posible. Las obras de ampliación del Centro de Salud están causando algunos problemas que es preciso atender, así como los problemas surgidos en el área de Pediatría. En la actualidad hay dos pediatras fijos, y un tercero que también presta servicios en Fuente Librilla y en

otros municipios, pero existe un compromiso de fijar una tercera consulta para los vecinos de Mula una vez que terminen las obras de ampliación. No obstante se debe intentar conseguir la ampliación del servicio de urgencias con un pediatra y las campañas de concienciación.

Debatida la moción, se aprueba por asentimiento.

7.- MOCIÓN CONJUNTA SOBRE EL AGUA POTABLE DE CONSUMO EN MULA Y SU POSIBLE INCIDENCIA SOBRE LA SALUD PÚBLICA.

Se concede la palabra al proponente de la moción, D. Maximiliano Caballero del Toro, quien manifiesta que la moción se fundamenta en un estudio realizado en Mula en el año 2007 que se presentó en Sevilla a nivel nacional por profesionales del Centro de Salud de Mula, y en el que se expone el incremento del problema de tiroides que está surgiendo en esta comarca. A raíz de los estudios y estadísticas que se plasman en el trabajo, se valoran las posibles incidencias de la alimentación, la genética y el agua. La responsabilidad del potable corresponde a los ayuntamientos aunque se gestione a través de empresas, pero es importante que el Ayuntamiento no deje ninguna duda respecto a las condiciones óptimas del agua que se está consumiendo. Se han ido haciendo nuevos estudios en los que se concluye la posibilidad de la incidencia del yodo y el flúor contenidos en el agua. En este caso la propuesta que hace el Partido Socialista es que los análisis de agua potable realizados en los últimos diez años se pongan a disposición de la Consejería de Sanidad para que se haga un informe en ese sentido, y que una vez realizado el mismo y puesto a disposición de la Alcaldía se tomen las medidas pertinentes y se dé cuenta a la comisión de Sanidad de las gestiones realizadas y del resultado de las mismas. Agradece a los grupos políticos su adhesión a la moción.

La Portavoz del CDL felicita al proponente de la moción y manifiesta su apoyo a la misma, considerando que es un asunto importante para la prevención de la salud y se puede conseguir que afecte lo menos posible a la salud pública, por lo que se estará invirtiendo en mayor calidad de vida.

El Portavoz de Izquierda Unida se muestra plenamente de acuerdo con el contenido de la moción y su grupo la suscribe.

Por el Concejal de Sanidad se indica la adhesión del Grupo Popular a la moción, aunque la Consejería tiene ya los datos de los diez últimos años y se está haciendo una investigación que deja abiertas varias posibilidades, pero se debe estudiar más a fondo sobre porque hay un profesional sanitario que corrobora los.

Concluido el debate y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, por asentimiento, acuerda aprobar la siguiente moción:



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1º.- ESTUDIO DE DISFUNCION HORMONAL TIROIDEA:

Entre los días 3 al 6 de diciembre de 2007, se presentó en Sevilla, en el Congreso Nacional SEMERGEN, un trabajo realizado en el Centro de Salud de Mula, por el Dr. Salvador Gómez Pérez, titulado "ESTUDIO DE DISFUNCION HORMONAL TIROIDEA, EN UNA UNIDAD BÁSICA ASISTENCIAL, DE UNA POBLACION URBANA EN UN MEDIO RURAL, EN TRANSFORMACION AL SECTOR SERVICIOS E INDUSTRIAL". Habiendo utilizado (material y método) un total de 313 pacientes de distinto sexo y mayores de 14 años, escogidos al azar entre pacientes a los que se les realizó una analítica de rutina anual y en un periodo de tres meses, se llega a la conclusión de que:

En los diferentes estudios revisados nacionales e internacionales la incidencia de PTF () varía entre 1% y el 10%. En nuestro entorno destaca con un 28,7% la alta incidencia que presenta. Sobre todo de hipotiroidismo (clínico 30% y subclínico 38,7%) haciendo la pregunta final ¿por qué se da esta alta incidencia de PTF () en la zona de Mula?, por lo que se debe estudiar varias causas:

¿Debido a un alto grado de consanguinidad?

¿Induce la causa anterior la alta incidencia de patología psiquiátrica y en la PTF () de la zona?

Los cambios medioambientales (paso de zona rural a sector servicios e industrial), ¿afecta a los cambios de hábitos de alimentación y estos a una falta de yodo en la dieta?

¿Hay falta de yodo en el agua?

2º.- EL AGUA POTABLE:

El concepto reglamentario de potabilidad depende de unos parámetros previamente establecidos y debe coincidir con el de agua saludable y segura. El control de la potabilidad del agua se realiza contrastando los análisis de las muestras de agua recogida con unos parámetros de calidad mínima denominados "concentraciones máximas admisibles", no admitiéndose que dichos valores sean rebasados ni en cantidades significativas ni de modo sistemático. De la misma forma se establecen lo que se denomina "niveles guía", que corresponden a la calidad deseable del agua potable. La toma de muestras se realiza a la salida de cada planta de tratamiento, en la entrada en la red de distribución o en la misma red de distribución. Los puntos de toma de muestras se fijan atendiendo a la máxima representatividad de las muestras, y en el caso de la red de distribución, se tienen en cuenta las variaciones de caudal, los tramos con mayor riesgo de contaminación y los de bajo consumo.

La potabilidad reglamentaria, en algunos supuestos y dependiendo de los parámetros establecidos, puede no coincidir con el concepto técnico-científico de salubridad o seguridad de las aguas. En este sentido, se deja la puerta abierta para que el Ministerio con competencia en materia

de Sanidad, y previos los informes de los restantes departamentos ministeriales competentes, determine los niveles, condiciones y requisitos sanitarios, que deben exigirse a efectos de determinar lo que debe entenderse por "agua potable".

Los ayuntamientos y, en su caso, las empresas proveedoras y/o distribuidoras de aguas potables de consumo público, están obligados a realizar los análisis-tipo mínimo, normales y completos que sean necesarios, más allá incluso de los que reglamentariamente se determinan. Las empresas proveedoras-distribuidoras tienen la obligación de poner en conocimiento de las autoridades municipales y sanitarias competentes la pérdida de potabilidad del agua suministrada. En el supuesto de que la falta de potabilidad implique un riesgo inminente para la salud de la población, quedan facultadas para la suspensión total o parcial del suministro. La toma de esta decisión se realiza sin perjuicio de la inmediata comunicación de dicha suspensión a las autoridades municipales y sanitarias competentes, quienes ordenarán la adopción de las medidas oportunas. En caso de anomalía sanitaria de las aguas estarán obligadas a difundir a los consumidores los avisos que la Administración Sanitaria ordene sobre las medidas precautorias que deben adoptarse para evitar los perjuicios que puedan derivarse.

Sin embargo, y a pesar de que la normativa obliga únicamente al control reglamentario, el control de un suministro seguro y saludable de agua potable de consumo público también debe ser responsabilidad de ayuntamientos y empresas proveedoras-distribuidoras. El consumidor no sólo espera que el agua sea potable, sino también que sea segura y no perjudique su salud; y si esto no es así, deben adoptarse los mecanismos para que, sin perjuicio de lo establecido reglamentariamente, se adopten medidas preventivas y parámetros que vayan más allá.

Las aguas potables deben cumplir con toda una serie de requisitos relacionados con los caracteres organolépticos, físico-químicos, relativos a sustancias no deseables, a sustancias tóxicas, microbiológicas y relativas a radiactividad. El control analítico de la potabilidad de las aguas distribuidas debe realizarse siguiendo cuatro modelos de análisis-tipo: análisis mínimo, análisis normal, análisis completo y análisis ocasional. La diferencia entre los análisis-tipo se basa en los contenidos de los parámetros utilizados.

El número de análisis establecido podrá ser reducido si los valores de los resultados obtenidos de los análisis-tipo mínimo, normal y completo, durante los dos años anteriores, constantes y significativamente mejores que los límites previstos para los distintos parámetros, y siempre que no se haya detectado ningún factor que pueda empeorar la calidad del agua.

Todo ello, sin perjuicio de que la Administración Sanitaria, pueda determinar análisis ocasionales sobre los aspectos que considere más relevantes en relación a la potabilidad del agua.

Análisis de aguas potables:

En el análisis mínimo se realiza la determinación de caracteres organolépticos (olor y sabor); caracteres físico-químicos (conductividad); caracteres relativos a sustancias no deseables (nitritos y



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

amoníaco); caracteres microbiológicos (coliformes totales y coliformes fecales); y agente desinfectante (cloro residual y otro agente desinfectante autorizado).

El análisis normal, además de lo determinado anteriormente, incluirá las determinaciones de caracteres organolépticos (turbidez); caracteres físico-químicos (temperatura y PH); caracteres relativos a sustancias no deseables (nitratos, oxidabilidad); caracteres microbiológicos (bacterias aerobias a 37°C y a 22°C).

El análisis completo consistirá en la determinación de los parámetros anteriores más aquellos otros organolépticos (color); físico-químicos (concentración en ión hidrógeno, cloruros, sulfatos, sílice, sodio, magnesio, entre otros); sustancias no deseables (amonio, carbono orgánico, hidrógeno sulfurado, hidrocarburos, aceites minerales, boro, cloro, flúor, entre otros); sustancias tóxicas (plata, arsénico, cianuros, plomo, plaguicidas y productos similares, hidrocarburos policíclicos aromáticos, entre otros); microbiológicos (estreptococos fecales, clostridium sulfitorreductores y test complementarios de salmonellas; estafilococos patógenos; bacteriófagos fecales; enterovirus; protozoos, animálculos (gusanos-larvas); radioactividad.

El análisis ocasional consistirá en la determinación de cuantos parámetros sean fijados por la Administración Sanitaria competente, para garantizar la potabilidad del agua suministrada por un sistema de abastecimiento de aguas de consumo público, en situaciones particulares o accidentales que requieran una especial vigilancia sanitaria del agua del sistema.

3º.- CONCLUSIONES:

Basándonos en lo expuesto en la exposición de motivos en su apartado 1º, donde uno de los interrogantes que plantea como causa que textualmente dice: ¿Hay falta de yodo en el agua?, y en el apartado segundo donde se demuestra la complejidad e importancia de los análisis en el agua potable, quedando claro que EL CONTROL DE LOS ANÁLISIS DEL AGUA POTABLE, corresponde a los Ayuntamientos, y entendiendo (según el estudio presentado en Sevilla por el doctor Gómez Pérez) que la carencia de yodo y el exceso de flúor (elemento muy tóxico), sean algunos de los factores que influyan en el incremento de tiroides en nuestra zona, y éste al funcionar incorrectamente provoca “señales silenciosas” que pueden incluir profundos cambios conductuales, problemas neurológicos, perturbaciones del sueño y de memoria, demencia, psicosis, depresión...

En base a todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación acuerda:

1º.- Que los análisis del Agua Potable realizados en los últimos diez años se pongan a disposición de la Consejería de Sanidad para que haga un informe de la incidencia que puede tener el agua en el incremento de los casos de tiroides.

2º.- Que una vez realizado el informe y puesto a disposición de la alcaldía se tomen las medidas anunciadas en el mismo.

3º.- Que por el señor Alcalde se dé cuenta a la comisión de sanidad de las gestiones realizadas y del resultado de las mismas.

8.- MOCIÓN CONJUNTA SOBRE CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812.

Por la Portavoz del CDL, como proponente de la moción da lectura a la misma con el siguiente texto literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En este año 2012 se conmemora el II Centenario de la proclamación de la primera constitución liberal de Europa: la Constitución Española de 1812, conocida como "La Pepa" por haberse promulgado el 19 de Marzo. Esta carta magna establecía por primera vez el concepto de soberanía nacional y la separación de poderes, entre otros muchos aspectos, como pilares básicos sobre los que se asienta nuestra democracia, incorporando a España a un sistema político representativo del que carecía hasta entonces y consiguiendo equiparar a los españoles con el resto de la mayoría de las naciones europeas del momento.

Fue la primera Constitución otorgada en España y que estableció por primera vez la libertad de expresión y la libertad de imprenta, lo que significó "la culminación de un proceso de cambio largamente pensado".

Además, en Cádiz se crearon las bases pragmáticas del liberalismo español hasta la revolución de 1868 y esta Constitución "sirvió de base y de reflejo para otras muchas Constituciones Europeas e Iberoamericanas".

Por ello Cádiz, la ciudad donde se reunieron las Cortes que aprobaron dicha Constitución por ser una de las pocas ciudades que nunca fue conquistada por las tropas napoleónicas, se prepara para conmemorar dicho acontecimiento. Y Mula, merece tomar parte e incorporarse, a dicha conmemoración.

El acontecimiento tiene otro especial interés para nuestra región dado el protagonismo que en estos hechos tuvieron los diez diputados por Murcia en las Cortes de Cádiz de los que se tienen constancia, que fueron:

Vicente Cano Manuel y Ramírez de Arellano, Simón López de Or, Pedro González Llamas, Nicolás Martínez Fortún, Leonardo Hidalgo, Juan Sánchez Andújar, José María Rocafull y Vera, Isidoro Martínez Fortún, Francisco de Borja Álvarez de Toledo y Alfonso Rovira y Gálvez.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Que junto al resto de diputados que participaron en las Cortes de Cádiz entre los años 1810 y 1813, constituyen la aportación de Murcia en la elaboración de una Constitución que supuso una ruptura del orden establecido y un precedente de la Democracia.

Y así se ha sumado a este evento la Asamblea Regional de Murcia, firmando un protocolo de intenciones con el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, mediante el cual la Asamblea se compromete a reconocer y perpetuar la memoria de los diez diputados doceañistas por la provincia de Murcia. Y ya que es la piedra angular del constitucionalismo y la norma por la que empiezan las libertades en España. Los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Mula, hacen la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, mediante el cual el Ayuntamiento se compromete a:

- Reconocer y perpetuar la memoria de los diez diputados doceañistas por la provincia de Murcia. Al igual que ha hecho nuestra Asamblea Regional.*
- Adoptar una Campaña Institucional; incorporando a las fachadas municipales que se considere, por ejemplo la Casa Consistorial; así como a documentos y publicaciones editadas durante el presente año de 2012 con el logotipo de la celebración del Bicentenario Constitucional.*

La Portavoz del CDL explica que fue la primera Constitución en España que abrió la puerta a la igualdad, las libertades y a la consideración de ciudadanos y no vasallos. También ha sido la base de nuestra Constitución actual y el modelo de las constituciones de muchos países europeos, por ello, su grupo considera que se debe celebrar y conmemorar con la relevancia que merece.

El Portavoz de Izquierda Unida expresa que las conmemoraciones o aniversarios tienen el sentido de que algo no se olvide y periódicamente vuelva a la memoria y a la realidad actual. La Historia es la memoria colectiva de la humanidad y por tanto lo que favorezca o facilite que la memoria se conozca es interesante, y aumentar nuestros conocimientos sobre un hecho histórico importante como este merece la pena. Por eso, su grupo siempre ha propuesto, que se utilice en este tipo de conmemoraciones el Archivo Municipal como instrumento básico, ya que es uno de los mejores de la Región de Murcia y probablemente del ámbito estatal. En el Archivo se guardan documentos muy interesantes de la memoria colectiva del municipio y pueden aprovechar en este tipo de acontecimientos, sacando a la luz pública documentos de la época en la exposición de un ejemplar de la Constitución de 1812 que tendrá lugar durante los días del 15 al 23 de marzo en Mula. El Grupo de Izquierda Unida suscribe la moción y contribuirá a darle la mayor difusión posible.

El Sr. Sánchez Romero, del Grupo socialista manifiesta que la conmemoración es importante para recordar una Constitución que tuvo lugar en un momento crucial en España con la invasión francesa y supuso punto y aparte con la monarquía. Su grupo se adhiere a la moción y, además, apoya que se organicen campañas en los colegios para que se recuerde el origen de la historia democrática y que se pueda visitar la exposición.

La Concejala de Cultura

Concejala de Cultura, Sra. Abril Hernández, comenta que la moción, presentada a nivel regional por el Grupo del CDL, tiene una excelente argumentación que lleva los grupos del Ayuntamiento de Mula a que se adhieren a ella. Agradece las palabras del Portavoz de Izquierda Unida por reconocer el trabajo que se está haciendo, y destaca la labor del equipo del Archivo Municipal que no ha dudado en rescatar documentos del Archivo relacionados con este hecho, ante la posibilidad de hacer una exposición con un ejemplar original de la Constitución de 1812. Ni la Concejalía de Educación y Cultura ni esta Corporación iba a dejar pasar por alto este acontecimiento y uno de los actos que se va a realizar será esta exposición dirigida a todas las personas que quieran visitarla, pero de manera especial a los sectores educativos, que podrán apreciar ejemplares únicos y también la labor que se realiza en el Archivo Municipal, que posiblemente es desconocida para la mayoría.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio, de 22 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, aprueba por asentimiento la moción transcrita.

9.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA, PARTIDO SOCIALISTA Y CDL SOBRE POSICIONAMIENTO ANTE LA REFORMA LABORAL PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

Se concede la palabra al Portavoz de Izquierda Unida quien agradece los Grupos Socialista y CDL su adhesión a la moción presentada inicialmente por su grupo. La moción propone que se inste al Gobierno de la Nación a retirar y dejar sin efecto el contenido del Decreto Ley 3/2012 de 10 de febrero que contiene la última reforma laboral planteada. Esta reforma laboral supone el mayor asalto a los derechos laborales desde hace mucho tiempo. Aunque no sea materia de un Pleno municipal, entiende que el Ayuntamiento, dentro de sus funciones, debe hacerse eco de los problemas que afectan a la mayoría de los ciudadanos de su ámbito territorial, y en ese aspecto no cabe duda de que este asunto afecta de lleno a muchos ciudadanos del municipio y, por tanto, recogiendo el sentir de muchos muleños que están en contra de esta reforma laboral, se presenta al Pleno para que los miembros de la Corporación, como representantes de los ciudadanos muleños, insten a que la reforma se retire y quede sin efecto.

Enumera a continuación determinados aspectos de la reforma laboral que considera importantes, manifestando que va a significar más despidos, menos salario, peores condiciones de trabajo y da un poder ilimitado a los empresarios. Facilita el despido y plantea una indemnización de 20 días por año trabajado, con el máximo de una anualidad. El empresario podrá reducir el salario y los complementos y también podrá cambiar el horario, jornada, turnos y vacaciones, tareas diferentes a las reconocidas en el convenio o el contrato y traslados incluso a otras localidades. También podrá despedir cuando la empresa tenga menos beneficios o ventas en los últimos tres trimestres. Se podrán hacer expedientes de regulación de empleo sin ninguna autorización previa. Si a un trabajador no le interesan las condiciones que dicta la empresa se podrá romper el contrato y en este caso todo lo que le quedaría una indemnización de 20 días por un máximo de 9 meses trabajados. Se le podrá despedir si se falta al trabajo 9 o más días en 2 meses o 13 o más días en



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

cuatro meses, por enfermedad común y aunque esta esté justificada. Está excluido el accidente de trabajo o baja oficial por una baja de más de 20 días. Es decir, una serie de condiciones que rompen el equilibrio que siempre se ha tratado de mantener entre los empresarios y los trabajadores para facilitar el respeto a las necesidades de uno y los derechos del otro y que la empresa no sea simplemente un instrumento de explotación de las personas para beneficio del capital, sino también una herramienta de dignificación de la persona mediante la cual se contribuye a un bien social como es la producción y se tienen salarios y recompensas suficientes para mantener un nivel de vida digno. Considera que esta reforma laboral rompe el equilibrio de manera desproporcionada sin dejar ningún recurso a los trabajadores. Por tanto, en consonancia con la protesta de la mayoría de la población, plantea al Pleno de la Corporación que se inste al Gobierno de la Nación a retirar y dejar sin efecto la reforma laboral y se comprometa a promover un amplio acuerdo con la participación del conjunto de todas las fuerzas políticas, dirigido a favorecer una reforma laboral prioritariamente orientada a la creación de empleo y que salvaguarde los derechos laborales y económicos del conjunto de la sociedad española.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Municipal del CDL quien manifiesta su apoyo a la moción, para instar a que se deje sin efecto el Decreto Ley 3/2012, durante el proceso de convalidación, y que se abra un proceso de diálogo y negociación entre los agentes sociales y económicos, intentando llegar a un acuerdo que equilibre la balanza. Considera que esta reforma laboral no es propia de derechos consolidados de los trabajadores y no se ha visto nada parecido desde tiempos que se suponían olvidados. Suscribe lo expuesto por el Portavoz de Izquierda Unida y aporta otros datos que considera de relevancia como los salarios de tramitación en caso de despido improcedente, cuando el empleado opta por la readmisión. Si la empresa mantiene el despido ha de pagar 45 días hasta el 10 de febrero y 33 días después por año trabajado y no pagará salario de tramitación. Esta medida llenará juzgados y generará más conflictividad entre trabajadores y empresas al tener esta que readmitir al trabajador que intentaba despedir y un juez le ponga más precio a ese despido del que le había calculado la empresa. También existen los salarios de tramitación para los representantes de los trabajadores que ante cualquier opción tendrían derecho a ellos. El aspecto más grave, en su opinión, es que desaparecen las categorías profesionales. Esta es una medida que parece pasar inadvertida pero es una de las más dañinas ya que, al amparo de esta medida, se podrá contratar a un directivo con un contrato de auxiliar administrativo y éste no verá remunerados la categoría ni los horarios ni la responsabilidad, El CDL, ante esta situación, no puede estar de acuerdo con la reforma laboral y suscribe la moción que ha presentado el Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Antonia Gabarrón Alenda, en representación del Grupo Socialista, manifiesta su apoyo a la moción y agradece a Izquierda Unida su iniciativa. Como cuestiones representativas destaca que la reforma laboral pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad y en consecuencia supondrá mayor desempleo. Supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdos, creará un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito, abre el camino de los despidos colectivos en el sector público, anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores. En definitiva, la reforma laboral no va a rebajar la alta tasa de paro, al contrario,

incrementará el número de despidos y rebaja en los sueldos de los trabajadores lo que afectará negativamente al consumo de las familias. También menciona que no se puede olvidar la voz del pueblo y los días 19 y 29 de febrero, cientos de miles de ciudadanos se manifestaron de forma pacífica en contra de la reforma laboral, que resume como injusta con los trabajadores, ineficaz para la economía e inútil para el empleo. Por lo expuesto el Grupo Socialista apoya la moción.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Andújar Muñoz, expresa que su grupo comparte y apoya la reforma laboral que se está debatiendo en el Parlamento de la Nación, que tiene la competencia legislativa. Es necesario superar las cifras de paro y superar la crisis. En este momento se supera el 20% de la tasa de paro y la media europea está en el 10%. Respeta al resto de grupos su opinión y pide que se respete la opinión de su grupo, anunciando su voto en contra a la moción.

* * *

Debatida la moción, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio, de 22 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y CDL, y siete votos en contra del Grupo Municipal Popular, acuerda aprobar la siguiente MOCIÓN:

El Gobierno de la Nación aprobó el pasado viernes 10 de febrero el Decreto Ley 3/2012 mediante el que se modifica el Estatuto de los Trabajadores, modificando también con ello de un modo sustancial la legislación en materia laboral, lo que ha abierto un amplio debate en la sociedad española y por ende en la muleña, sobre la propuesta del Partido Popular en el mundo del trabajo. En coherencia con lo que viene siendo norma del Grupo Municipal proponente de esta iniciativa, en el sentido de que el Ayuntamiento de Mula ha de ser “caja de resonancia” de los problemas que afectan a sus ciudadanos independientemente de la naturaleza del asunto y de la competencia de la administración encargada de resolverlo, entendemos que la Corporación Municipal ha de hacerse eco y ofrecer un posicionamiento claro sobre el contenido del mencionado Decreto Ley elevando su posición al Gobierno de la Nación para que éste, desde una perspectiva de Estado -del cual los ayuntamientos forman parte-, sopesa y pondere la posición final que el Parlamento debe adoptar.

El Decreto Ley propuesto es justificado por el Gobierno de la Nación por el elevado índice de desempleo existente en nuestro país, muy por encima de los estados miembros de la Unión Europea, y por lo que el Gobierno denomina “rigideces del mercado laboral”. Sin embargo, el propio Gobierno admite que su propuesta de reforma no creará empleo y que las supuestas rigideces del mercado laboral quedan desbaratadas con los propios datos oficiales de desequilibrios macroeconómicos de la Unión Europea, que señalan a las claras que la unidad de coste laboral en España en los últimos tres años ha crecido la mitad que en Alemania, Francia, Italia, Chipre, Holanda, Austria y un tercio de lo que lo ha hecho en Finlandia o Reino Unido. Es decir, queda palmariamente demostrado con datos oficiales que la productividad, competitividad y legislación laboral -entre ellas la negociación colectiva-, no son los responsables de la situación de desempleo. Justo al contrario, los propios datos oficiales señalan como uno de los responsables principales de la generación de paro el flujo de crédito al sector privado, que en los últimos tres años en España ha crecido una tercera parte de lo que lo ha hecho en Alemania, Italia, Polonia, Finlandia y la mayoría



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

de países de la Unión Europea, oxigenando el funcionamiento de las empresas y haciendo posible el funcionamiento y viabilidad de las mismas.

La reforma laboral propuesta por el Gobierno de la Nación hunde más sus raíces en satisfacer planteamientos de orden ideológico que a atender demandas de contenido socioeconómico basadas en el interés general y en el equilibrio de las relaciones sociales y económicas de una sociedad democráticamente avanzada. Básicamente porque da “barra libre” a que con vanas justificaciones, inconsistentes para demostrar la inviabilidad de cualquier tipo de actividad económica, se puedan realizar bajadas generales de los salarios, variaciones en la jornada laboral y cambios en otras materias vinculadas hasta ahora en la negociación colectiva. Igualmente facilita la declaración de los despidos, tanto colectivos como individuales, como procedentes al establecer nuevas fórmulas de acreditación para la justificación del despido. Reduce la cuantía del despido improcedente, es decir injustificado, de 45 días por año con un tope de 42 mensualidades a 33 días y 24 mensualidades como máximo. Introduce también la posibilidad de la realización de horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial, abriendo la puerta a la economía sumergida y a la competencia desleal. Promueve asimismo la falta de acuerdo en materia de negociación colectiva ofreciendo la posibilidad de incumplimiento de lo pactado y facilitando el descuelgue en la aplicación de los convenios por parte de las empresas, al tiempo que anima a la no reedición de pacto alguno en materia de negociación colectiva dada la redacción del concepto de ultractividad de los convenios en los que, en el caso de producirse dos años de prórroga sin acuerdo la referencia dejará de ser el pacto anterior llevando con ello a un buen número de trabajadores de este país a las condiciones salariales ligadas al salario mínimo interprofesional.

De igual modo, suprime la autorización administrativa para la suspensión de contratos y reducción de jornada de trabajo ante causas económicas, técnicas, organizativas o productivas no sujetas a la inviabilidad de la empresa, sino simplemente a un coyuntural descenso de su nivel de facturación o ventas que, en la práctica, puede incluso plantearse en situación de beneficios empresariales. Con ello, y ante la situación de crisis económica y de descenso de la demanda y en consecuencia de la facturación de las empresas, se abre todo un campo para la minimización de los derechos laborales y condiciones salariales de los trabajadores en nuestro país y en nuestro municipio. Asimismo, se suprime la autorización administrativa en el caso de los despidos colectivos, se eliminan igualmente los salarios de tramitación en el caso de los despidos improcedentes, salvo en los casos de nulidad. Se abre la puerta a un proceso de sustitución de trabajadores estables y con una antigüedad consolidada en la empresa por los denominados contratos en formación que por 480 euros al mes obligarán a los parados que perciben prestaciones por desempleo a acogerse a este tipo de contrato, independientemente de la cuantía de la prestación que percibieran y disfrutando el empresario de todo un elenco de exenciones de cuotas a la Seguridad Social y deducciones fiscales que permiten afirmar que la empleabilidad de esos contratos tendrá coste cero para la parte contratante. En igual sentido, el denominado contrato de emprendedores supuestamente de carácter indefinido y a jornada completa durante un año para menores de 30 años, que de agotarse a los 364 días no llegará a vincular la continuidad del trabajador en la empresa, ofrece deducciones fiscales de 3.000 euros, llegando al escándalo de priorizar no a los parados menores de 30 años que llevan más tiempo en situación de desempleo o sin percepción de prestación o subsidio sino que discrimina

positivamente a quien percibe prestaciones dado que hace posible que la empresa perciba deducciones fiscales del 50% de las prestaciones del trabajador.

A mayor abundamiento, otorga plenos poderes al empresario en su relación con los trabajadores, que debiera ser equilibrada en una percepción global de la empresa como marco común del capital y del trabajo. Algo que, de aprobarse su convalidación en el Congreso en los actuales términos, significará la preeminencia de la arbitrariedad frente al diálogo y el acuerdo, criminalizando a los trabajadores bajo la justificación de la lucha contra el absentismo laboral, facilitando su despido objetivo ante el supuesto de enfermar o verse accidentado de modo intermitente durante 12 días en un período de dos meses. La empresa puede despedir a un trabajador por absentismo (con indemnización de 20 días por año trabajado) si falta, aunque sea justificadamente, el 20% de su jornada en dos meses consecutivos, o el 25% en cuatro meses discontinuos en un periodo de 12 meses, o lo que es lo mismo 9 días en dos meses consecutivos, o 14 días en un periodo de cuatro meses discontinuos en un período de 1 año

Concluyendo, frente a la promesa electoral realizada por el propio presidente del Gobierno de la Nación de que la reforma laboral no abarataría el despido, de nuevo se incumple la palabra dada, pudiendo afirmarse que quien hoy es presidente del Gobierno de España mintió a la ciudadanía. Que lejos de ser la creación de empleo, como se decía por parte del actual presidente de la Nación, la prioridad de la política económica del Gobierno, la reforma presentada se orienta a la destrucción del mismo, facilitando el despido y reduciendo los costes a él asociados. Frente a la promesa de que la confianza otorgada significaría aumentar la prosperidad económica del país, lo propuesto en la reforma es una invitación a un empobrecimiento generalizado de la sociedad española, al inducir las rebajas salariales como factor de ajuste en la tasa de beneficios, propiciando una mayor desigualdad social y una mayor brecha entre los diversos segmentos de la economía familiar española que observará un incremento de los beneficios empresariales no ligados a la reinversión ni a la generación de riqueza. Un ataque a la negociación colectiva y al reconocimiento del valor del diálogo y al acuerdo en un plano de igualdad del reconocimiento de representación de las partes. Retroceso generalizado de derechos de los trabajadores. Apertura de posibilidades para la picaresca y la economía sumergida. Discriminación negativa hacia quienes, en situación de desempleo, se encuentran sin percibir prestación ni subsidio de desempleo. Y serias dudas de la constitucionalidad de algunos elementos de la reforma obligan a que los ayuntamientos conozcan y se posicionen sobre el contenido del mencionado Decreto Ley 3/2012 del 10 de febrero. Además, obviando el reciente acuerdo de la AENC (acuerdo para el empleo la negociación colectiva) firmado el pasado 25 de Enero entre la patronal y los sindicatos más representativos UGT y CCOO, donde las organizaciones sindicales hicieron un gran esfuerzo en materias como: retención de salarios, flexibilidad, etc. para que la creación de empleo fuera una realidad, el gobierno de la nación ha pisoteado dicho acuerdo y apuesto en manos del empresario a la clase trabajadora.

Por todos estos motivos presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Mula acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que en el proceso de convalidación del Decreto Ley 3/2012 de 10 de febrero en el Congreso de los Diputados deje sin efecto su contenido, abriendo un proceso de diálogo y negociación con los



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

agentes sociales y económicos, con la intención de promover un amplio acuerdo con participación del conjunto de fuerzas políticas dirigido a favorecer una reforma laboral prioritariamente orientada a la creación de empleo y que salvaguarde los derechos laborales y económicos del conjunto de la sociedad española.

10.- MOCIÓN CONJUNTA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La Presidencia aclara que no se trata de una moción conjunta porque el Grupo Popular pretendía consensuar una declaración institucional, como se viene haciendo durante años, pero no puede asumir conjuntamente ciertos aspectos de la moción que finalmente se presenta. Apoyaría la moción con matizaciones y suprimiendo algunos párrafos que ya han sido discutidos.

El Portavoz de Izquierda Unida respeta la postura del Partido Popular pero mantiene íntegra la de la moción, con la inclusión de algunas aportaciones de los grupos Socialista y CDL, que básicamente la amplían y la completan pero no la modifican. No pretende romper el consenso institucional que otras veces se ha alcanzado pero considera que en un momento en que se anuncian recortes en los derechos de la Mujer no corresponde hacer una declaración institucional que obvie la verdadera situación y pase por alto las intenciones de reformar leyes como la de Salud Sexual y Reproductiva y Reproducción Voluntaria del Embarazo, retrotrayendo la situación treinta años. En su opinión, supone un retroceso enorme en los derechos alcanzados por las mujeres y por tanto debemos al menos alzar la voz para intentar impedir que se dé un paso atrás en estos derechos alcanzados y disfrutados durante muchos años. El hecho es que en las actuales circunstancias no encaja hacer ninguna declaración institucional sino una declaración de protesta ante lo que se ve venir. Es el momento de protestar y la declaración institucional que propone es la unión de todos los grupos a la queja mayoritaria de muchas mujeres, para mantener la legislación actual sin modificaciones. También opina que hay que seguir avanzando en el ámbito municipal para la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres. El Ayuntamiento de Mula hizo un plan de igualdad que es un documento interesante pero que ha alcanzado muy pocos de los objetivos que se proponían. El Plan de Igualdad de Oportunidades del Municipio de Mula está bastante atrasado y precario por lo que es el momento de instar al Gobierno municipal a que a través del Consejo Municipal de la Mujer y también a través de su propia acción política se impulsen los objetivos del Plan de Igualdad y una buena medida para que no se quede en una mera declaración institucional es comprometerse a hacer anualmente una propuesta de objetivos concretos para trabajar cada año, medible y evaluable, con los recursos necesarios y que al final de cada año, se pueda rendir cuentas de que se está trabajando por la igualdad en el municipio.

La reforma laboral tiene una incidencia mayor en la mujer, igual que en los jóvenes, por lo que también se apunta, recogiendo una de las propuestas del Grupo Socialista, instar al Gobierno de la Nación a que modifique el Decreto de medidas urgentes para la reforma laboral a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación y garantizar las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo tal y como establece la Ley para la Igualdad. Uno de los aspectos que condiciona la incorporación de la mujer al trabajo es el hecho del reparto que tradicionalmente tenemos en la sociedad de las cargas familiares, por eso, también se propone instar al Gobierno de

la Nación para que se impulsen los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia, esto contribuirá a que las cargas familiares que generalmente recaen sobre las mujeres puedan ser más llevaderas y liberar el tiempo necesario para facilitarles la incorporación al mundo del trabajo. La moción se mantiene en sus términos respetando la postura del Partido Popular.

La Portavoz del CDL manifiesta su apoyo a la moción y felicita al Grupo de Izquierda Unida como proponente. Manifiesta que actualmente y siempre las mujeres han sido perjudicadas por la faceta asignada de cuidadora de la familia, siendo las mujeres las que siempre pierden de sus derechos como personas trabajadoras en pro del equilibrio entre la vida familiar y laboral y también tienen más inconvenientes para ser contratadas por el hecho ser madres. El Grupo del CDL apoya la moción porque considera que las mujeres deben tener los mismos derechos y libertades que cualquier ciudadano.

La Sra. Gabarrón Alenda expresa que esta moción está suscrita conjuntamente por los grupos de Izquierda Unida, CDL y Socialista. El día 8 de marzo es el Día de la Mujer Trabajadora por eso el Grupo Socialista, ha aportado a la moción inicial que se inste la modificación *del decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal y como establece la ley para la igualdad*, ya que la reforma laboral afecta de lleno a las mujeres porque con la ley de dependencia muchas mujeres han podido trabajar y ahora esta norma está paralizada. Considera que se está retrocediendo en todos los derechos que ya se habían ganado, por lo que se debe seguir impulsando actuaciones que hagan efectivos esos derechos, como la protección frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial y el derecho a la conciliación. Además se deben reforzar los servicios del estado de bienestar, educación, sanidad, pensiones, y mantener la ley de dependencia que afecta especialmente a las mujeres, ya que son ellas en su mayoría las que se hacen cargo de las personas dependientes.

A continuación interviene D. Salvador Andújar Muñoz para manifestar que el Grupo Popular pretendía consensuar un texto pero no ha obtenido respuesta. Se habla en la moción sobre la ley del aborto, con tres supuestos, pero su grupo no comparte que una menor de edad pueda abortar sin el consentimiento de los padres. Por lo tanto, el Grupo Popular votará en contra de la moción.

Debatida la moción, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio, de 22 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y CDL, y siete votos en contra del Grupo Municipal Popular, acuerda aprobar la siguiente MOCIÓN:

El próximo día 8 de marzo se celebrará en todo el mundo el día Internacional de la Mujer. Dicha celebración en nuestro país se enmarca en una situación de crisis económica que se ceba



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

especialmente en mujeres y jóvenes. En Mula, muchas mujeres demandan poder trabajar, soportando las dramáticas consecuencias de la crisis de la que no tenemos responsabilidad alguna. Los mercados financieros, el recorte de conquistas sociales, materiales e institucionales concretadas en los últimos meses, amenazan el equilibrio entre clases sociales asignando a la mujer un cada vez mayor papel subsidiario y discriminatorio.

La anunciada Ley de interrupción del embarazo, nos retrotrae casi tres décadas, minusvalorando la capacidad de decisión de la mujer, al tiempo que nos limita e impone los prejuicios de un carácter religioso autoritario que choca con la libre e individual decisión de las mujeres de planificar su vida.

El reforzamiento de los viejos roles patriarcales se ve favorecido e incrementado en su gradualidad con el papel asignado y los recortes producidos en la Ley de Dependencia.

La feminización de la pobreza, la segregación del mercado laboral, la discriminación salarial y profesional y las dificultades resultantes de la reforma del sistema de pensiones, señalan a la mujer como víctima principal del sistema económico y del modelo social vigente.

La preeminencia de la xenofobia y el racismo arrecian en mayor grado a las mujeres inmigrantes, sujetas a la doble discriminación.

De igual modo no se produce avance legislativo, de sensibilización o de condena pública a la cultura patriarcal que impide la conciliación entre la vida laboral y familiar, recayendo sobre las mujeres todo el peso de las cargas familiares y las tareas domésticas.

Por ello el Ayuntamiento de Mula, debe elevar su voz, junto a las de otras instituciones, asociaciones y colectivos, para favorecer la igualdad de las mujeres convirtiéndolas en ciudadanas con plenitud de derechos, en igualdad a los hombres.

En consecuencia proponemos al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Mula acuerda trabajar por un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y recursos económicos que favorezcan las iguales posibilidades de desarrollo de hombres y mujeres.

A tal fin se abordarán las siguientes actuaciones en los correspondientes ámbitos:

MUNICIPAL:

** Impulsar el Plan de Igualdad de Oportunidades a través del Consejo Municipal de la Mujer, realizando un Plan de Actuación cada año, que recoja una serie de objetivos medibles y evaluable*

• Aumentar el presupuesto destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres

- *Erradicar la segregación laboral en las políticas de empleo que se emprendan en el municipio.*
- *Aumentar los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad*
- *Implantar campañas educativas, en colaboración con los centros escolares del municipio, basadas en la concienciación entre las y los más jóvenes.*
- *Coordinar programas con las asociaciones y colectivos sociales que fomenten la igualdad y la corresponsabilidad*
- *Erradicar anuncios, emisiones, expresiones... sexistas en el ámbito público*
- *Fomentar la imagen pública de las mujeres y su participación en los asuntos públicos...*

AUTONÓMICO

** El Ayuntamiento de Mula, insta al Consejo de Gobierno, a que se tomen todas las medidas necesarias para erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres, en cumplimiento de la legalidad vigente, en la Comunidad Autónoma de Murcia.*

ESTATAL:

• *Elevar al Gobierno del Estado, la exigencia de no restringir los derechos de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva y paralizar cualquier reforma regresiva, de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.*

** Instar al Gobierno de la Nación a que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal y como establece la ley para la igualdad.*

** Instar al Gobierno de la Nación para que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.*

** Instar al Gobierno de la Nación para que promueva la igualdad efectiva real en todas las políticas públicas y en la sociedad*

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, se concede la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo en primer lugar D^a Nuria Gil Moya, para preguntar cuándo se va a realizar el pago de subvenciones a asociaciones deportivas.

El Concejal de Hacienda responde que todas las asociaciones deportivas no tienen las mismas necesidades en el mismo momento, por lo que se está intentando adaptar los pagos a las necesidades de cada asociación, dada la escasa posibilidad de hacerlos todos a la vez.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La Sra. Gil Moya puntualiza que se deben abonar lo antes posible, sobre todo a aquellas asociaciones que ya han finalizado la temporada deportiva.

El Concejal de Hacienda manifiesta que en la mayoría de los casos, los pagos pendientes a asociaciones que están finalizando las competiciones, corresponden al ejercicio anterior y deberían de estar pagadas.

La Presidencia indica que se dará la información concreta en una comisión informativa.

Seguidamente interviene D. Salvador Garrido Fernández, quien solicita información sobre los proyectos de electrificación rural pendientes de ejecutar, y más en concreto en El Niño, La Puebla y Fuente Librilla.

El Concejal de Obras y Servicios contesta que se pretende finalizar con los proyectos que estaban iniciados. Hay un proyecto pendiente en los Baños de Mula y otro en La Alquibla, aunque este último ha tenido una serie de paréntesis a lo largo del último año y se está tomando contacto con los beneficiarios para saber si quieren continuar.

El Sr. Alcalde señala que el Director General de Industria le ha manifestado que en la Comunidad Autónoma no saben si el proyecto de la Alquibla va a seguir adelante, porque hay bastantes renunciaciones de vecinos, pero hay disposición para continuar con el proyecto si lo decide un grupo numeroso de beneficiarios.

D. Salvador Garrido opina que es posible que en las circunstancias actuales algunas personas no puedan hacerse cargo de las aportaciones económicas, por lo que habría que buscar otro tipo de financiación que permita finalizar las obras y no perder la subvención de la CARM.

Por otra parte, manifiesta que hace tres meses presentó dos escritos que no se han contestado. El primero solicitando acceso al expediente o fotocopia de los documentos de los pagos realizados a la empresa adjudicataria de las obras del Convento de San Francisco, así como del justificante del ingreso del Ministerio de Fomento. Un segundo escrito sobre relaciones de facturas aprobadas en Junta de Gobierno y pagos efectuados a proveedores.

El Sr. Presidente manifiesta que no se ha puesto ninguna objeción ni hay ningún motivo para privar a los concejales de la información que requieran. No conoce los motivos por los que no se ha contestado a los escritos. El Concejal de Hacienda dará la orden oportuna a los Servicios Económicos para que se le dé la información solicitada.

A continuación, se concede la palabra a D. Juan Jesús Moreno García, quien ruega que se reparen los focos fundidos en los campos de fútbol.

El Concejal de Obras y Servicios manifiesta que se trata de un material muy caro. Explica que hace aproximadamente seis meses se fundió un foco y en el último mes y medio se han fundido

cinco focos más. Ya se ha hecho el pedido y se está a la espera de recibirlo para reponer los focos fundidos.

El Sr. Moreno García manifiesta que hace más de dos meses que hay varios focos fundidos. Cambiando de tema menciona que en el Pleno anterior, a una pregunta que hizo sobre el estado de los parques y jardines se le respondió que se estaba trabajando en ello, pero ha pasado el tiempo y se mantiene la dejadez en parques, jardines, juegos infantiles y, sobre todo, las esculturas ofrecen un estado lamentable, por lo que ruega que se dé solución y se trabaje seriamente en el asunto.

El Sr. Andújar responde que se ha reforzado con personal el trabajo de mantenimiento en parques y jardines y se han repuesto juegos infantiles, pero no puede controlar el vandalismo, lo único que se puede hacer es solucionar los problemas cuando surgen. La intención es reforzar el servicio de parques y jardines como una prioridad.

El Sr. Moreno García no lo pone en duda, pero manifiesta que se puede comprobar que el refuerzo de personal no está dando mejores resultados ni está siendo más eficaz. Puede mostrarle fotografías de algunos parques que están en mal estado desde hace meses y se ofrece a acompañar al Concejal de Servicios, si lo estima oportuno, para comprobar sobre el terreno la situación.

D. Salvador Andújar agradece el ofrecimiento y ruega al Sr. Moreno que le haga saber cualquier problema relacionado con los parques en el mismo momento que tenga la información, para poner soluciones lo antes posible.

Cambiando de asunto, D. Juan Jesús Moreno pregunta sobre la política se está llevando en la Concejalía de Medio Ambiente, a la vista de que parece que no hay actividad.

El Sr. Andújar contesta que, ante la situación de falta de personal en la Concejalía, los técnicos municipales se reparten las tareas conforme pueden atenderlas. No obstante, hay una persona que controla todo tipo de subvenciones y cuestiones medioambientales.

El Sr. Moreno manifiesta que no se entiende que se haya dejado de hacer ciertas actividades como programas educativos, campañas informativas, etc. Hace varios meses que la Concejalía de Medio Ambiente carece de personal y la realidad es que no hay actividad alguna.

D. Juan Jesús Moreno solicita información sobre los criterios que se han seguido para el otorgamiento de subvenciones a asociaciones deportivas, porque algunas subvenciones se han visto minoradas en un 60% y otras no han llegado al 10%.

La Presidencia declara que se dará cuenta de lo solicitado en la comisión informativa correspondiente.

Seguidamente interviene D. Alonso Sánchez Romero, quien pregunta al Sr. Alcalde cuándo se va a convocar una comisión informativa para aclarar el asunto sobre la caza que quedó pendiente



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

y, asimismo, hace referencia a una solicitud presentada para que se convoque también el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico.

El Sr. Presidente explica que precisamente ha tenido una reunión con el nuevo Director General del Medio natural porque no se ha recibido el informe técnico sobre la caza del arruí que es fundamental para convocar la reunión. Se han recogido los datos y la relación de cazadores, solo falta recibir el informe que el nuevo Director General ha encargado a los servicios asesores. Manifiesta que, no obstante, la actividad de caza se ha seguido desarrollando con toda normalidad porque la situación solo afectaba a la gestión de la caza del arruí y todo quedará aclarado una vez que se reciba el informe. En cuanto al Consejo Municipal de Patrimonio Histórico, no tiene ningún inconveniente en convocarlo cuando las concejalías afectadas se pongan de acuerdo.

El Sr. Sánchez Romero expresa que hace varios meses que el Alcalde se comprometió a dar curso a las dos convocatorias y se denota cierta dejadez y olvido en los compromisos que se toman en el Pleno. El asunto relacionado con la caza suponía cierta inquietud social y ha habido suficiente tiempo para hacer un informe. Sería conveniente presionar en la Dirección General para que se acelere ese informe a fin de resolver el asunto. En cuanto al Consejo Municipal de Patrimonio, el Grupo Socialista tiene interés en que se convoque una reunión porque quiere aclarar ciertas cuestiones sobre el Castillo y las obras del Convento, entre otras.

La Presidencia manifiesta su interés personal en aclarar el asunto de la caza, pero no está en su mano conseguir un informe que se tiene que hacer en la Dirección General del Medio Natural. Ese informe dejará claro si el patrimonio municipal está o no bien gestionado.

Sobre el Consejo de Patrimonio expresa que no tiene ningún interés en atrasar la convocatoria y, al hilo del asunto, da lectura a un correo electrónico que ha enviado esta misma mañana a uno de los titulares del Castillo, con el siguiente texto:

“Sr. Marañón, acuso recibo a su correo electrónico. En primer lugar quiero que sepa que es este Alcalde el primero que tiene interés en solucionar de una vez por todas la situación actual del Castillo de Mula. Del año 2005 a 2007 quedó claramente demostrado que fue iniciativa de este Ayuntamiento cuando se iniciaron las negociaciones para que el Castillo de Mula, seña de identidad de esta ciudad, fuese de una vez y para siempre de titularidad municipal. He promovido reuniones con propuestas concretas, con presencia de los miembros de su familia y sus abogados y la Administración Regional, y no una, sino en varias y distintas ocasiones. Usted puede preguntar a D^a Maravillas Domecq Bertrán de Lis que es con quien más contacto mantuve y gracias a ella se llevaron a término acuerdos a los que nunca se había llegado. Antes de terminar la última legislatura en la que fui Alcalde, el dinero para la compra del Castillo aparecía consignado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y no precisamente por culpa de la Administración Regional ni por culpa del Ayuntamiento de Mula no se llevó a feliz término la adquisición con la firma de la correspondiente escritura de compraventa. Se han perdido cuatro años sin hacer nada, el Castillo presenta un estado lamentable y Ud. Pretende, a través de la prensa, responsabilizar al Ayuntamiento de Mula y a la Corporación de la situación de desidia a la que han llevado el Castillo, por no hacer nada como propietarios del mismo. El Castillo es un bien de interés cultural y, como bien debe saber,

corresponde como tal cualquier actuación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, así se lo hice saber en su día, igual que se le ha venido informando y le consta de las actuaciones de la Comunidad Autónoma, a través de documentos y recortes de prensa que se le han ido remitiendo, y Ud. Ahora para justificarse se descuelga ante la prensa con la excusa de que desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Mula no se le atiende por teléfono, cuestión ésta que ya ha sido desmentida y argumentada. Si Ud. pretende, teniendo en cuenta el período transcurrido y la actual situación y lamentable del Castillo de Mula, llegar a algún tipo de negociación, hágame llegar lo antes posible una propuesta con todo su argumentario con el fin de poder trasladarlo a la Dirección General correspondiente. No le quepa la menor duda de que haré todo lo que está en mi mano y mucho más para conseguir lo que la Justicia nos arrebató a los muleños, nuestro Castillo. Por favor, no me ponga más excusas y asistan los titulares a las reuniones a las que son citados por la Administración Regional para resolver este problema.”

El Sr. Alcalde reitera que no existe ningún inconveniente para convocar el Consejo Municipal de Patrimonio e informar sobre el Castillo o las obras del Convento, porque son asuntos sobre los que se viene trabajando día a día.

D. Alonso Sánchez agradece la explicación, pero puntualiza que su pregunta no era sobre este tema ni ningún otro en concreto, sino sobre la convocatoria de una comisión informativa y del Consejo Municipal de Patrimonio, que son los foros adecuados para poner en conocimiento de sus miembros este tipo de información y dar participación a los grupos políticos.

Cambiando de asunto, manifiesta que el pasado 25 de enero, la Concejala de Cultura se comprometió a facilitar a los grupos políticos el borrador del convenio que se va a suscribir con la Agrupación Musical Muleña, pero todavía no lo han recibido.

El Concejal de Hacienda responde que ese convenio está reflejado en el presupuesto y se firmará cuando el presupuesto entre en vigor.

El Sr. Sánchez Romero insiste en que se dijo que se les daría un borrador del convenio por si los grupos querían hacer alguna aportación. Repite que se denota dejadez, y reitera la pregunta de si se va a facilitar el borrador del convenio con la Agrupación Musical.

La Concejala de Cultura manifiesta que mantuvo una reunión con el Concejal de Hacienda y el Secretario y acordaron que el convenio se redactaría cuando se aprobara el presupuesto. Así lo sabe la agrupación musical y así debería saberlo el Grupo Socialista. Hace solo una semana que se aprobó el presupuesto y va a cumplir con su compromiso, por lo tanto, el convenio no se firmará antes de que los grupos políticos tengan la oportunidad de opinar sobre el mismo. Recuerda que la actual Corporación tomó posesión en junio y en septiembre hubo que firmar una parte del convenio del año pasado.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El Sr. Sánchez Romero puntualiza que en septiembre se firmó una parte del convenio que suponía un aumento económico que, por coherencia, se había decidido dejarlo para que el nuevo Gobierno municipal asumiera la decisión que considerara más oportuna.

Por otra parte, hace referencia a la preocupación de los vecinos de Fuente Librilla porque se va a cambiar la ruta del transporte escolar de los estudiantes que vienen al Instituto de Mula, haciendo un recorrido más largo, lo que les va a prolongar en exceso el tiempo del viaje.

La Concejala de Educación manifiesta que esta semana, en una reunión con las Ampas, se le informó de la carta del Director General de Infraestructuras y Promoción Educativa sobre la supresión de la ruta correspondiente a Fuente Librilla para el próximo año y su incorporación a la ruta de Albudeite. Ha intentado ponerse en contacto con el Director General y le han dicho que le confirmarían cita. También está al tanto de la situación el Director del IES Ribera de Los Molinos. Hará todo lo posible para que se mantenga la ruta de transporte de los estudiantes de Fuente Librilla.

El Sr. Sánchez Romero ofrece la colaboración y el apoyo del Grupo Socialista y el Sr. Alcalde señala que le ha sugerido a la Concejala de Educación que le proponga al Director General hacer un recorrido en coche por la nueva ruta, para que pueda ser más consciente de lo que supondría para los alumnos de Fuente Librilla.

En relación con la actividad prevista de cuentacuentos, D. Alonso Sánchez manifiesta que esta mañana se han recibido en los centros educativos las inscripciones para los alumnos que quieran participar, con un plazo de dos días para inscribirse, y entiende que se tendrían que haber enviado con más antelación para que los centros puedan colaborar de un modo más apropiado.

D^a Maravillas Abril expresa que hace muy poco tiempo que se ha recibido la subvención y se ha actuado con la mayor urgencia, invitando a las empresas de Mula a participar con su oferta en la organización de los talleres, y hasta el pasado miércoles no se ha podido concretar la actividad. El hecho de que las dos primeras sesiones se hagan tan pronto es para que no se pierda parte de la subvención.

Por último, el Sr. Sánchez Romero, hace referencia a la necesidad de que se aplique un mantenimiento a los monumentos del municipio para su conservación, y ruega que se limpie y se ponga en condiciones la fuente que hay junto al monumento a los Tamboristas.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Diego Cervantes Díaz, para animar al Grupo de Gobierno a que haga un esfuerzo de regeneración para el funcionamiento normal de la actividad municipal y concienciación a la ciudadanía que, en estos momentos críticos, está pidiendo que se cambie la forma de hacer política y que se cuente con la participación y la implicación de los ciudadanos. Por ello, una vez que el Presupuesto de 2012 se ha aprobado con los votos del Grupo de Gobierno y se ha cargado todo el coste de la salida de esta crisis exclusivamente sobre los ciudadanos, quiere advertir que es necesario gestionar más y aprovechar que en Mula gobierna el mismo partido político que en España y en la Región de Murcia, y que el Sr. Alcalde está en una plataforma extraordinaria en la Asamblea Regional. De otro modo, el

Grupo Municipal Socialista deberá reconsiderar su postura política y no le gustaría que se llegara a esa situación. Tras la exposición anterior, el Sr. Cervantes Díaz pregunta si el Gobierno Municipal del Partido Popular tiene alguna previsión para engrosar la partida presupuestaria de inversiones, que dé a la ciudadanía la tranquilidad de saber que se está tomando un camino adecuado.

La Presidencia contesta que el Grupo de Gobierno ha solicitado una serie de entrevistas con distintas Consejerías. La primera será el próximo martes con la Consejera de Sanidad para pedir determinadas actuaciones en Mula en materia sanidad y servicios sociales. La semana próxima mantendrá reuniones con los Consejeros de Hacienda y Política Territorial, y también visitará Mula el Delegado del Gobierno. Tiene prevista una reunión con el Consejero de Universidades y con varias Direcciones Generales. Desde todas las Concejalías se está trabajando sobre los proyectos pendientes de realizar o de terminar, para intentar conseguir financiación y llevarlos a término y, una vez obtenido el resultado, mantendrá una entrevista con el Presidente de la Comunidad Autónoma para solicitar aquello que no se haya podido conseguir. Los ayuntamientos han sido privados del Plan de Obras y Servicios y se va a celebrar una reunión de alcaldes con el Alcalde de Murcia y los Consejeros de Presidencia y Hacienda para retomar el tema de inversiones en los ayuntamientos. Por otra parte, desde el punto de vista económico, desde la Concejalía de Hacienda se está trabajando para cumplir con las medidas aprobadas por el Gobierno, y también el Consejero de Hacienda ha anunciado que hará lo posible para dar una solución a las deudas de los ayuntamientos que queden al margen de estas medidas. Resumidamente, es lo que hay pendiente en la agenda de la Alcaldía.

El Sr. Cervantes Díaz agradece la explicación y, sin poner en duda lo manifestado por el Sr. Alcalde, expresa que toma nota porque su grupo va a hacer un seguimiento. En cualquier caso, ruega que se celebre una reunión informal con los grupos políticos, en la que estén presentes los representantes de las organizaciones sindicales y del empresariado de Mula, para poder hacer un análisis de la situación del empleo, que es el principal problema en el municipio.

También hace referencia a la gestión que hizo la anterior Corporación para poner a disposición de la Administración de Hacienda un solar para una nueva sede. Se tuvieron contactos formales y se obtuvo el compromiso en firme del Ministerio para elaborar un proyecto de construcción de un edificio en condiciones. Advierte que hay municipios interesados en llevarse de Mula la presencia de esa administración, por lo que ruega al Sr. Alcalde que se interese por el asunto para continuar con la gestión y mantener la presencia en Mula de la Administración de Hacienda.

El Sr. Presidente manifiesta que no tiene constancia, pero se retomará el asunto y se harán todos los esfuerzos posibles para conseguir el buen fin de esa cesión. En cuanto a la reunión solicitada, se convocará en breve y se citará a los Portavoces de los grupos políticos.

Seguidamente se concede la palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviniendo su Portavoz D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio quien, retomando el asunto del transporte escolar de Fuente Librilla, manifiesta que es posible que en la Dirección General argumenten que hay pocos alumnos, pero el problema fundamental no son los alumnos de Secundaria, sino los de Bachillerato de Albudeite, porque se podrían quedar sin transporte dependiendo del sentido de la ruta que se



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

tome. No obstante, ha comprobado personalmente que el recorrido de la ruta en turismo, en cualquier sentido, es de cuarenta minutos, y en autobús, incluidas las paradas, será mayor, con lo cual los alumnos tendrían que viajar dos horas cada día para poder ir a su centro de estudios. Ruega a la Concejala de Educación que se tengan en cuenta estos argumentos cuando tenga la reunión con el Director General, y ofrece su colaboración para cualquier ayuda que la Concejala demande.

Al mismo tiempo, espera que en esa reunión con la Directora General de Ordenación Académica, la Concejala de Educación plantee que la situación del Colegio de Fuente Librilla no se puede mantener, y ruega que si le dicen que no hay ningún peligro pida que se le entregue un informe técnico en esos términos. Otro ruego es que, con independencia de lo que se le conteste en la Dirección General sobre esa cuestión, pida también que se construya un colegio nuevo en un sitio distinto. Asimismo, solicita que en todos los colegios, principalmente en el de Fuente Librilla, se hagan revisiones periódicas y se organicen las necesidades de reparaciones y mantenimiento de los edificios, para que, al menos, se conserve el aspecto de los mismos.

D^a Maravillas Abril contesta que precisamente se está elaborando un plan de intervención en los centros educativos. En Fuente Librilla se hizo una primera intervención antes de que dieran comienzo las clases, y del mismo modo en el Colegio Anita Arnao se arreglaron los cuartos de baño aprovechando el período de vacaciones. También se han visitado los colegios de Yéchar y Casas Nuevas. Aprovecha la ocasión para corresponder al escrito de agradecimiento recibido del Claustro de Profesores y la Ampa del Colegio Anita Arnao, por la intervención realizada durante las vacaciones para no perjudicar el ritmo habitual de las clases.

Cambiando de asunto, el Portavoz de Izquierda Unida hace referencia al plan de ajuste para cumplir con el Real Decreto de financiación de pago a proveedores impuesto por el Gobierno, que obliga a contraer un nuevo préstamo para pagar a proveedores por encima de cualquier otra necesidad. Manifiesta que el Ayuntamiento de Mula no está en condiciones de asumir más préstamos y ruega que, puesto que la FEMP está pendiente de negociar con el Ministerio de Hacienda las condiciones de ese préstamo y el Presidente de la FMRM es también Presidente de la Comisión de Hacienda en la FEMP, el Sr. Alcalde dé traslado de esta preocupación para que en la negociación se logre préstamos a largo plazo y con intereses no superiores a los que el Banco Central Europeo presta a los bancos, así como que se puedan refinanciar los préstamos que ya hay concertados.

El Sr. Alcalde contesta que precisamente esas cuestiones son la mayor preocupación del Alcalde de Murcia y Presidente de la Comisión de Hacienda de la FEMP, así lo ha declarado en la prensa. En estos momentos está en Madrid y convocará a los alcaldes de la FMRM para informar del resultado de las negociaciones.

El Sr. Álvarez-Castellanos considera que, con la trayectoria que lleva la banca en esta crisis, es una buena ocasión para exigirle que presente su cara más social, y se ponga al servicio de la ciudadanía, las instituciones municipales y los intereses del país.

Sobre otro tema, manifiesta que en una entrevista al Sr. Alcalde aparecida en la prensa, éste anunciaba un plan de fomento del empleo que va a permitir conocer de manera exhaustiva la situación y activar ciertos mecanismos de ayuda para el empleo, y ruega que se ofrezca información sobre qué objetivos se plantean en ese plan y qué alcance tiene.

El Sr. Alcalde expresa que el Concejal de Empleo dará la información completa en una próxima comisión informativa, para que los grupos políticos puedan hacer sus sugerencias.

El Sr. Álvarez-Castellanos manifiesta que también le ha llamado la atención en esa entrevista que se habla de programas de contratación de desempleados de forma directa por el Ayuntamiento, y pide que se informe también sobre ese asunto, así como sobre otras cuestiones como inversiones, rotondas, etc. También solicita que se aclare la cuestión de la digitalización del sistema eléctrico.

En cuanto a la contratación de un operario de servicios múltiples, el Portavoz de Izquierda Unida expresa que, según se indica en el acta de la Junta de Gobierno, además de la solicitud de desempleados que se hace al SEF, también se ha hecho un llamamiento público para que pueda presentarse cualquier persona interesada, lo que le parece bien siempre y cuando el sistema de divulgación sea más extensivo, porque considera insuficiente que se publique solamente en el tablón de anuncios. Pregunta si se ha empleado otro sistema de comunicación más general o, si no se ha hecho, ruega que, en adelante, se publique en medios de comunicación más amplios para garantizar la máxima publicidad.

El Sr. Presidente aclara que el Ayuntamiento hace la oferta al SEF, y el proceso de selección se hace de manera objetiva por el SEF desde donde deben informar. El Tablón de Anuncios es para el cumplimiento de un precepto legal más que un medio de información.

Sobre la remodelación del servicio de recogida de basuras, el Portavoz de Izquierda Unida pregunta qué evaluación hace el Grupo de Gobierno de su funcionamiento. El grupo de Izquierda Unida está convencido de las ventajas de la gestión pública municipal y de que la remodelación del servicio que se ha llevado a cabo es adecuada. También le satisface que en el informe técnico emitido para contratar a un operario de servicios múltiples, se reconozca que la contratación directa es más ventajosa que contratar con una empresa.

El Concejal de Servicios contesta que el Jefe del servicio de recogida de basuras informa semanalmente sobre su funcionamiento. Ha sido necesario reforzar algunas zonas con un contenedor más porque los lunes por la mañana aparecían las bolsas de basura fuera de los contenedores, pero esta semana solo se han tenido que poner dos contenedores en todo el término municipal, lo que indica que el sistema está estabilizado y cumpliendo las expectativas.

Por último, el Sr. Álvarez-Castellanos, en referencia a la entrevista al Sr. Alcalde aparecida en la prensa, en la que se habla de la posibilidad de que el Ayuntamiento actúe como mediador en la adquisición de parcelas en el polígono industrial para fomentar la instalación de empresas, ruega que este asunto se vea en una comisión informativa porque es suficientemente interesante para discutirlo con los grupos políticos.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La Presidencia recoge el ruego.

A continuación, se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del CDL, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien ruega que se ponga en conocimiento del Director General de Carreteras que la carretera de Mula a Fuente Librilla necesita una solución urgente.

El Sr. Alcalde contesta que el Director General ha pasado por esa carretera hace muy poco tiempo y ha podido comprobar personalmente su estado, pero de momento no hay recursos para reparar ni esa carretera y ni otras muchas.

D^a Antonia Salcedo ruega a la Concejala de Educación que cuando se reúna con la Directora General de Centros le plantee que la seguridad en los centros educativos de Mula necesita soluciones, ya que en muchos se producen actos de vandalismo dentro de los recintos.

La Sra. Salcedo pregunta cuándo se va a solucionar el problema de barreras arquitectónicas generado en calle Feria, como consecuencia de una actuación que se hizo hace dos meses y que en su opinión no fue la más adecuada.

El Sr. Andújar aclara que se puso una baranda y pasos de peatones en la salida de la estación de autobuses porque había peligro para los alumnos de la Escuela de Música, pero todavía hay que rebajar las aceras para que las personas minusválidas puedan acceder. No obstante, se puso en contacto con la asociación Acopadis para que plantearan los problemas que tienen en ese aspecto y le han enviado un listado de todas las calles y puntos más problemáticos para la accesibilidad. Por los Servicios Técnicos se va a hacer una memoria valorada para actuar en todos los puntos a la vez, por eso no se ha hecho puntualmente el vado en calle Feria.

La Portavoz del CDL pregunta en qué estado se encuentra la situación de la nueva plaza de abastos, y si se ha llegado a un acuerdo con la Directora General de Comercio o con los comerciantes.

El Concejala de comercio, Sr. López Zapata, indica que la Directora General visitó el recinto de la futura plaza de abastos, se concienció de la situación y le va a dar prioridad, pero el problema es la disponibilidad económica. En unos meses comunicarán qué parte de la obra se podría financiar. Ni el Ayuntamiento ni los comerciantes pueden hacer frente a la cantidad de dinero que se necesita para acondicionar el espacio, que sería al menos de 250.000 euros, por lo que es preciso que se financie una parte.

La Sra. Salcedo pregunta en qué condiciones se presta el servicio de recogida de animales abandonados, haciendo la observación de que cada vez hay más y repercuten en la limpieza de la vía pública.

El Sr. Andújar explica que desde la Policía Local se avisa a la empresa encargada de la recogida de animales cuando detecta algún animal abandonado.

El Sr. Alcalde puntualiza que la mayoría de animales no son abandonados sino que tienen dueño pero están sueltos, y cuando los propietarios se enteran de que se están recogiendo animales los esconden.

La Portavoz del CDL pregunta sobre el funcionamiento de los centros telemáticos a lo que el Sr. Andújar contesta que se están haciendo modificaciones en el centro de Yéchar y los demás centros están funcionando con normalidad.

La Sra. Salcedo pregunta qué tipo de publicidad se le va a dar este año a la Noche de los Tambores.

La Presidencia responde que va a convocar una comisión informativa para explicar toda la programación. Se pretende celebrar la fiesta con toda la dignidad que merece y darle la mayor difusión posible, pero dentro de la austeridad que exigen los tiempos.

La Portavoz del CDL pregunta si hay prevista alguna actuación en la Vía Verde por parte del Ayuntamiento o del Consorcio y si se va a incluir el trazado de Ribera de los Molinos. También ruega que se opte por diferentes espacios para las actividades que se realicen en la Vía Verde porque últimamente todas se inician o finalizan en El Niño de Mula, y también habría que dinamizar otras zonas como por ejemplo Los Baños.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde hace varios años las actuaciones en la Vía Verde corresponden al Consorcio. El Ayuntamiento tampoco interviene en organizar donde se inician o se terminan las actividades, normalmente vienen organizadas desde la Consejería correspondiente o desde el Consorcio. Es probable que se elija a El Niño de Mula por su emplazamiento y sus posibilidades de acogida.

Se concede la palabra al Concejal de Turismo, Sr. López Zapata, quien expresa que el Ayuntamiento de Mula tiene una deuda importante con el Consorcio de la Vía Verde y se ha negociado un acuerdo con la Dirección General para facilitar el pago. Se está preparando un plan para la mejora de toda la Vía Verde y se va a intentar conseguir que la próxima escuela taller tenga la sede en Mula para actuar en el entorno de los Baños, aunque también se hagan actuaciones conjuntas con Albudeite y Campos del Río. Espera que este mes se llegue a un compromiso y en la próxima comisión informativa pueda concretar la información.

La Sra. Salcedo opina que, con independencia de que los itinerarios vengán marcados por la Consejería o el Consorcio, el Ayuntamiento puede proponer que las actividades se realicen de otro modo. En cuanto a las actuaciones a realizar en la Vía Verde, pone de manifiesto el ejemplo de ayuntamientos que se han unido para solicitar una escuela taller conjunta que realice esos trabajos.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

La Presidencia reitera que el Ayuntamiento no organiza las actividades y eventos en la Vía Verde. Puede dar traslado al Consorcio de la sugerencia de la Portavoz del CDL, pero hay que reconocer que la infraestructura que hay en el Niño de Mula está por encima de cualquier otro punto de la Vía Verde en el término municipal. Por otra parte, aclara que ningún municipio se ha unido para organizar una escuela taller, sino que el Consorcio de la Vía Verde hizo una escuela taller para intervenir en unos municipios en concreto. El Ayuntamiento de Mula lo ha solicitado.

Seguidamente, los miembros de la Corporación, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, felicitan públicamente a los ciudadanos de Fuente Librilla, y en especial a las personas que organizan el encuentro de Cuadrillas, porque han conseguido con su esfuerzo consolidar un festival que ha alcanzado mucha importancia en el mundo del folclore de Murcia.

Antes de terminar la sesión, la Presidencia da traslado de la invitación de la Asociación de Tamboristas, a través de su Presidenta, para asistir al Concurso Escolar del Tambor que se celebrará los días 3 y 10 de marzo en el Parque Cristóbal Gabarrón. También da cuenta de que el próximo domingo, en el Teatro Lope de Vega, la Agrupación Musical Muleña ofrecerá un concierto a beneficio de Intedis. Y por último manifiesta que todos los miembros de la Corporación están invitados a los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 24:00 del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.